



ACUERDO No 010

“POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO 3° DEL ACUERDO 004 DE 2009 EXPEDIDO POR EL CONSEJO ACADÉMICO”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo decimo del Acuerdo 07 de 2015 “Estatuto General”, y por el artículo sexto del Acuerdo 013 de 1996 “Estatuto Orgánico” de la Universidad de Cundinamarca, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Nacional garantiza la Autonomía Universitaria y permite que las universidades puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que el artículo tercero de la Ley 30 de 1992, de conformidad con la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria.

Que el artículo 71 de la Constitución Política señala “...El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la Ciencia y la Tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.”

Que los eventos deportivos en todas las modalidades, se consideran como prácticas académicas dentro del procedimiento de articulación la docencia, extensión e investigación.

Que el literal j) del artículo decimo del Acuerdo No. 007 de 2015 “Estatuto General”, determina que el Consejo Superior es el organismo que expide y modifica los estatutos y reglamentos de la Universidad en el orden administrativo, académico y financiero.

Que el Acuerdo No. 004 de 2009 del Consejo Académico reglamentó la participación de los estudiantes en eventos deportivos.

Que tras la realización de los Conversatorios con la comunidad Estudiantil, se evidenció la necesidad de ampliar la participación la participación de estudiantes en eventos culturales y deportivos en representación de la Universidad de Cundinamarca.

Que el Consejo Superior en sesión realizada el 31 de marzo del presente año, estudió el presente Acuerdo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,



ACUERDO No 010

“POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO 3° DEL ACUERDO 004 DE 2009 EXPEDIDO POR EL CONSEJO ACADÉMICO”

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Adicionar un párrafo al Artículo 3° del Acuerdo 004 de 2009 expedido por el Consejo Académico, el cual quedará de la siguiente manera:

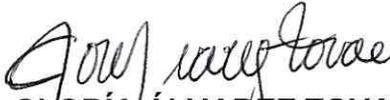
Parágrafo.- Para la participación de los Estudiantes en eventos deportivos en representación de la Universidad de Cundinamarca no se tendrán en cuenta los requisitos académicos, pero sí los antecedentes disciplinarios del Estudiante.

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los

04 ABR. 2016


GLORÍA ÁLVAREZ TOVAR
PRESIDENTA CONSEJO SUPERIOR


JUAN EDUARDO DÍAZ CARDONA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Vo.Bo OFICINA JURIDICA 

Proyecto: S. GENERAL